

1. Teléfono de Atención a Usuarios

Si el usuario tiene alguna duda sobre la obtención del certificado, la revocación del mismo o en relación a errores que se produzcan en su conexión con www.cert.fnmt.es, pueden llamar al teléfono **902 18 16 96**.

2. Teléfono de Atención a Registradores

Para cualquier consulta relativa al Registro de usuarios:

- **Teléfonos:** 91 566 69 17 o 91 566 69 16
- **Fax:** 91 566 69 06
- **E-mail:** ceres@fnmt.es

3. Dirección de envío de contratos

Cuando se realizan los **contratos** se imprimen tres copias (*el anverso de la página debe contener los términos y condiciones del contrato*). Una de las copias es para el usuario, otra se almacena en la oficina de registro y la última es para la FNMT-RCM. Esta última hay que enviarla a la dirección:

Apartado nº 50.435
Palacio de Comunicaciones
Plaza de Cibeles s/n
28014 - MADRID

4. Alta y baja de registradores

Para solicitar el **alta** de un nuevo registrador es necesario:

- i. Enviar un correo electrónico a info.admonelectronica@juntadeandalucia.es . Incluyendo el NIF, Nombre y Apellidos, Puesto de Registro del registrador a dar de alta.

Si el puesto de registro es nuevo, adicionalmente hay que enviar:

- **Organismo** (incluir si pertenece a SERVICIOS CENTRALES, DELEGACIÓN o DIPUTACIÓN)
- **Provincia**
- **Dirección postal**
- **Dirección IP fija externa** de salida a Internet (sólo si no se sale con la dirección corporativa de Junta de Andalucía)
- **Responsable:** es necesario el nombramiento de un responsable dentro de cada una de las oficinas, con el fin de establecer una persona de contacto para la comunicación entre la/s oficina/s y la FNMT-RCM. Es posible que el responsable sea el mismo para todas las Delegaciones.

- ii. Enviar por correo la siguiente información a FNMT-RCM:
- **Modelo 007**, es imprescindible que dicho modelo esté firmado por el responsable del Organismo.
 - **Fotocopia de DNI compulsada** de cada registrador.

a la dirección postal:

**Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Departamento Ceres
Área de Registro
C/ Jorge Juan, 106
28009-MADRID**

Para solicitar la **baja** de un registrador es necesario:

- i. Enviar un correo electrónico a info.admonelectronica@juntadeandalucia.es .
Incluyendo el NIF, Nombre y Apellidos y la oficina del registrador a dar de baja.

5. Información adicional

Toda la documentación disponible e información adicional pueden encontrarla en el portal web de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el apartado de Administración Electrónica.

Y si tiene acceso a la Intranet de Junta de Andalucía en <http://pluton.cjap.junta-andalucia.es>.